H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/034, DSA/NA/POA/2023/010.

Núm Exp.: Fecha de emisión:

30/01/2023.

VIGENCIA

DEL 30 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE ENERO DE

2024.

No. DE POLIZA

20970 AE.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Da Urbano Sustentable, el 11 de enero de 2023, mediante el cual anexa los documento ercial de trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad co mercio al por menor de enseres, electrodo

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, Il inciso b) del Tulum, publicado Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Ma cipio d el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana nalizada la solicitud SO DE OPERACIÓN y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a que AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	OME COMERCIAL
COMERCIO AL POR MENOR DE ENSERES, ELECTRODOMÉSTICOS MENORES Y APARATOS EN LÍNEA BLANCA	ASA ELENA'S

CONDIO

- ado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-1. El establecimiento debe apegars áximos permisibles de emisión N de ruido de las SEMARNAT-1994, "Que establece le con base a su actividad comercial deberá mantener el fuentes fijas y su método de m rant de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de nivel de ruido en 55 decibele en un 22:00 a 6:00 horas.
- epositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, Deberá evitar descarga domesticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese sustancias líquidas o resid fin.
- **le <u>mantenimiento de Fosa séptica</u>,** humedal, biodigestor, trampa de Llevar a cabo el p lo de aguas residuales, trampas de todos, entre otros, así como los grasa, sisten anificados de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el comprobar convenie
- eberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de
- siduos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los ores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días os a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2023/034.

Núm Exp.: Fecha de emisión: DSA/NA/POA/2023/010.

VIGENCIA

30/01/2023. DEL 30 DE ENERO DE 2023 AL 20 DE ENERO DE

2024.

No. DE POLIZA

20970 AE.

- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustental dad Amb ntal del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zo ID de a reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.e de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por via Zoom, ID a reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.eq ogia.tulur. gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tele 348025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la p er el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccio e De mer. arrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condis del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos co probatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los residuos reciclables de m ejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las agua as constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte ción, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos co atorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de servicios que cuenten con a sización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las fac, lades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspersión sejódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del seguimiento del seguimiento y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su crede jal con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano paste ble.
- 10. La renovación del Permiso le Oper sión Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del preside par evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de reconacionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procedera implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como disposiciones jurídicas aplicables.

El presente document de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias feder les y estatues y de licencias. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

REC' Ó	REVISO	AUTORIZO
Dlbt	CON DE SUST ANDBILIDAD	
	ARIGHERAN VÁZQUEZ	ING. LORENZO BERNABÉ PREMIRANDA MIRANDA
PRO. ARIO	202 DIVECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	H. DR. CTOR GENERAL DESARROLLO DESARROLLO TERRITORIALO
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.